

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/48

18 de mayo de 1998

(98-2031)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: Inglés

PAKISTÁN

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Ishaq Dar,
Ministro de Comercio y Jefe de la Delegación

1. Es para mí un honor representar al Pakistán en esta importante Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.
2. Estamos agradecidos al Gobierno y al pueblo de Suiza por la cálida hospitalidad y las soberbias disposiciones que ha adoptado para esta Conferencia.
3. Deseo agradecer al Presidente del Consejo General, Embajador John Weekes, y al Director General de la OMC, Sr. Renato Ruggiero, sus contribuciones a los preparativos para que esta Conferencia tenga éxito.
4. Esta Conferencia Ministerial es importante por varios motivos:
 - se conmemoran en ella los 50 años de existencia del sistema multilateral de comercio;
 - tiene lugar en medio de una importante crisis económica que se ha iniciado en Asia Oriental y suscita

se someterían a la disciplina del libre comercio dos sectores de especial interés para los países en desarrollo: los textiles y la agricultura.

7. Si bien apreciamos los beneficios de la liberalización y la importancia de sus logros, no podemos pasar por alto las facetas más oscuras de la situación. En la mayoría de los países en desarrollo no han aumentado el comercio ni las inversiones. Los beneficios obtenidos gracias a la liberalización del comercio han sido decepcionantemente asimétricos. Áreas de especial interés para los países en desarrollo -los textiles, la agricultura y el movimiento de personas físicas- están siendo liberalizadas a un ritmo más lento que otras. El avance hacia la libertad de mercados en los últimos años ha ido acompañado de una disminución del ritmo del crecimiento económico mundial. La riqueza se ha concentrado más, así entre los países como dentro de éstos.

8. Al mismo tiempo, la creciente integración de los países en desarrollo

con las restricciones que imponía el AMF. En cambio, las exportaciones de textiles de los países que mantienen las restricciones del AMF han aumentado en un 9 por ciento

26. En julio de 1998 debería haber concluido la armonización de las normas de origen. Es muy posible que se demore por las diferencias a propósito de determinadas cuestiones controvertidas, en particular el capítulo relativo a los textiles. Debemos cuidar de que no se armonicen las normas de origen conforme a la noción restrictiva de la "transformación sustancial" legislada unilateralmente por un país. Tenemos que procurar una rápida armonización de las normas de origen con amplitud de miras y de forma previsible, que facilite el comercio internacional en lugar de restringirlo.

27. Está claro que el examen de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay debe dar lugar a medidas de corrección, entre otras, medidas que aumenten la liberalización del comercio en los sectores y terrenos que se examinen. Este proceso puede contribuir además a restablecer y mantener el equilibrio y los beneficios mutuos, que son el cimiento de la existencia y la sostenibilidad del sistema multilateral de comercio. Aparte de estar comprometidos a efectuar este proceso de examen y corrección, los Miembros de la OMC también lo están, conforme al "todo único" de Marrakech, a participar en las negociaciones ulteriores -como las relativas a la agricultura y los servicios- y a llevar a cabo el examen de los otros distintos acuerdos, esto es, el Acuerdo sobre los ADPIC, el Acuerdo sobre las MIC, el Acuerdo MSF, el Acuerdo Antidumping y el

ultimados y estén dispuestos para su presentación al Consejo General, pero no habrá que obrar respecto de estas cuestiones de igual modo que respecto de otras a propósito de las cuales ya se ha llegado a un acuerdo para celebrar negociaciones bajo la rúbrica de la OMC.

33. De igual modo, los países Miembros de la OMC deberán examinar cuidadosamente las nuevas propuestas, como la relativa al comercio electrónico, antes de decidir emprender negociaciones o iniciar otro tipo de actividades. Al considerar esas propuestas relativas a nuevas cuestiones o nuevos sectores con miras a negociaciones, es importante tener presente la necesidad de mantener el equilibrio de los intereses entre los países Miembros y la limitación de la capacidad de absorción de los Miembros de la OMC y de la propia Organización.

34. Las decisiones que esta Conferencia adopte a propósito del futuro programa de actividades de la OMC deben, por consiguiente, distinguir claramente entre los cuatro elementos del programa de trabajo, comprendidos la prioridad y el marco temporal para emprender y concluir la labor necesaria y la índole